



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 96

Anuncio **1896/2026**

viernes, 22 de mayo de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES**

Diputación de Badajoz

**Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz**

Anuncio 1896/2026

Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, lugar y fecha de examen de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza vacante de funcionario/a Técnico/a Medio Nivel Superior Prevención Riesgos Laborales

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de una (1) plaza vacante de funcionario/a, de Técnico/a Medio Nivel Superior Prevención Riesgos Laborales, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de septiembre 2025, y un extracto de las mismas en el BOE el día 26 de septiembre de 2025.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, una vez atendidas todas las reclamaciones, incidencias y omisiones, quedando como a continuación se indica:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Arroyo Pacheco, María Aránzazu
2	Ballesteros Sánchez, María Elena
3	Berciano Agudo, Alicia
4	Borrego Hidalgo, María del Carmen
5	Caro González, Beatriz
6	Casañas Suárez, Macarena María
7	Díaz Correa, María del Mar
8	Durán Ramajo, Claudio
9	Fernández Díaz, José Manuel
10	Galán Gil, Amalia
11	Gallarín García, Manuel
12	García García, María Henar
13	Gil Cabezas, José María
14	Gil Jaliano, María Josefa
15	Gordo Díaz, Lorenzo
16	Guerrero González, Fernando
17	Gutiérrez García, Teodoro
18	Jiménez Sánchez, Vanessa
19	Martín Gómez, María Isabel
20	Martín Romero, Luis Miguel
21	Morales Rodrigo, Cristina
22	Muñoz Cacereño, Manuel
23	Nevado Chamorro, María Esther

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
24	Ortega Núñez, Paloma
25	Pizarro Miranda, Antonio
26	Prieto Muriel, Ana Paloma
27	Rodao López, Ángel Joaquín
28	Romo Horden, Maria Luisa
29	Ruiz Quintero, Cristina
30	Serra Hermoso, Nuria

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Campano Guisado, Victoriano	1
2	Sánchez Ramos, Teresa	2

(1) No aporta bonificación tasas

(2) No presenta justificante de pago de tasas

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal de Selección que ha de resolver dicha convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: Pilar Ramos García.

Suplente: Alberto Guerrero Blanco.

Vocales:

Titular: Dolores Delgado Rodríguez.

Suplente: Carmen Elena Sánchez Martín.

Titular: Pedro Magín Fragoso Martínez.

Suplente: José Manuel Recio Durán.

Titular: María Belén Hernández Núñez.

Suplente: Rosa Cubo Delgado.

Secretario/a:

Titular: Juan Francisco Bravo Hernández.

Suplente: Inmaculada Cordón Rosado.

Tercero.- Hacer público que el día fijado para la realización del primer ejercicio (tipo test), será el próximo día 8 de junio a las 16:00 horas, en el Centro de Estudios Extremeño sito en c/. Godofredo Ortega y Muñoz, 2, de Badajoz.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de Documento Nacional de Identidad en su formato físico y bolígrafo azul (tipo bic).

Cuarto.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop